

INFORME SECRETARIAL.

Paso a Despacho del señor Juez informándole que el expediente radicado bajo el número 2018-00199-00 p, en el cual fue solicitado el desarchivo y abogado adjunto el respectivo pago del arancel. Dígnese ordenar.



FANNY MARIA ARRIETA RUIZ

Secretaria.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
EL BAGRE**

Dieciocho (18) de agosto de dos mil Veintitrés (2023)

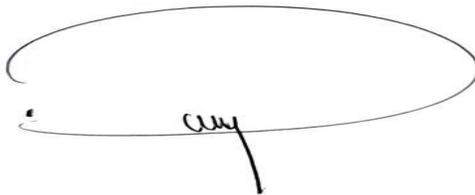
Radicado :2018-00199-
AUTOS DE SUSTANCIACION NRO.364-2023 0

DEMANDANTE: OSMER A. ARIZA BOLAÑO .

DEMANDADO: IVAN VERGARA

Vista la constancia secretarial que antecede, ordenase el desarchivo del presente proceso, y de seguir la continuación del mismo désele nueva radicación.

NOTIFIQUESE



DANIEL ALBERTO QUINTERO GÓMEZ

Juez